

ANUNCIO DE REGATA

2023

57 SEMANA NAUTICA

ALICANTE



57 SEMANA NÁUTICA DE ALICANTE

ANUNCIO DE REGATA ILCA / CLASE 420

Copa Autonómica Nivel 1 Clases ILCA 4- ILCA 7 y Clase 420
Regata de interés para la clase ILCA 6
REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE
8, 9 y 10 de diciembre de 2023

El Real Club de Regatas de Alicante organiza este trofeo, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana. Es una prueba de nivel 1 de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, que se celebrará en aguas de la bahía de Alicante.

1. REGLAS.

La regata se rige por:

- 1.1. Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2. Las prescripciones de la RFEV.
- 1.3. La Guía de la FVCV.
- 1.4. [DP] Las Reglas de las Clases Participantes.
- 1.5. En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- 1.6. La RRV 40.1 "Dispositivos de Flotación Personal" es obligatorio en todo momento mientras se hallen a flote.
- 1.7. [NP][DP] Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos el hacer uso de dispositivos de flotación personal.
- 1.8. La RRV 90.3(e)(3) es de aplicación salvo que la expresión "24 horas" es sustituida por "30 minutos".
- 1.9. Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.
- 1.9. El Apéndice P del RRV.
- 1.9. Las instrucciones de regata serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias que se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos en la web de la regata.

2. PUBLICIDAD Y ELEGIBILIDAD.

Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

3. ELEGIBILIDAD.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y sus Prescripciones de la RFEV.

3.1 Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición 2023.

4. CLASES Y CATEGORÍAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de la clase ILCA 4, ILCA 6, ILAC 7, clase 420, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata divididos en las siguientes categorías de estas clases indicadas en el punto 2.1 DISCIPLINAS Y CLASES de la Guía de competiciones de la FVCV:

https://www.fvcv.es/uploaded_files/Document_3368_20230117123035_es.pdf

5. INSCRIPCIONES.

5.1 Según el reglamento de competición de la FVCV para las pruebas autonómicas.

5.2 Las Inscripciones deberán realizarse, con el correspondiente pago por inscripción, obligatoriamente antes del jueves 30 de noviembre de 2023 en el enlace:

<http://regatas.rcra.es/es/default/races/race-inscription-fvv-login/text/lvii-semana-nautica-vela>

5.3 Los derechos de inscripción son de 15 € por tripulante.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

5.5 Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un coste de 40 €. Las inscripciones en el mismo día de la regata tendrán un coste de 60 €.

5.6 Así mismo en el correo electrónico race@rcra.es, se deberá enviar la siguiente información:

Para los/as regatistas:

- Tarjetas de Clase

Para los entrenadores:

- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
- Titulación de Técnico Nivel 2.

Confirmación de inscripción:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue: Cada jefe de equipo deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:00 horas del viernes 8 de diciembre.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia de Técnico del entrenador.
- Certificado de navegabilidad, póliza y recibo del seguro de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
- Justificante de pago de todos los competidores y entrenador.

Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:00 horas del día 8 de diciembre.

6. PROGRAMA.

6.1 N.º de pruebas programadas: Están programadas un máximo de 9 pruebas. No se celebrarán más de 4 pruebas por día El programa del evento es el siguiente:

Viernes 8 de Diciembre 2023	09:00 horas 10:30 horas 12:00 horas	-Apertura oficina regatas -Reunión de Patrones -Pruebas
Sábado 9 de Diciembre 2023	09:00 horas 11:00 horas	-Apertura oficina regatas -Pruebas
Domingo 10 de Diciembre 2023	09:00 horas 11:00 horas 18:00 horas aprox.	-Apertura oficina regatas -Pruebas -Entrega Trofeos

El día 10 no se dará una señal de Salida después de las 16:00h, excepto si se produce una llamada general previa o un aplazamiento durante el procedimiento de salida a esa hora.

Este programa puede ser modificado por las Instrucciones de Regata, por motivos meteorológicos o de seguridad y no será motivo de reparación (modifica la regla 62.1 (a) del RRV).

7. RECORRIDOS.

7.1 El formato de los recorridos está descrito en el Anexo "RECORRIDOS".

8. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES.

8.1 Se aplicará el Apéndice A4 del RRV. Si se realizan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación. El trofeo es válido si se celebra al menos una prueba.

9. BARCOS DE ENTRENADORES Y APOYO.

9.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas, deberán cumplir la legislación vigente.

9.2 Todos los barcos de apoyo estarán equipados con una emisora VHF en estado de funcionamiento.

9.3 Todos los entrenadores presentarán la documentación de las embarcaciones y su seguro.

10. TROFEOS.

10.1 Se publicará en el TOA antes del comienzo de las pruebas.

10.2 La entrega se realizará al terminar la competición.

11. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes en la LVI Semana Náutica de Alicante lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata. Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 3**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: "**Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata**"

12. NORMAS MEDIOAMBIENTALES.

12.1 El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Real Club de Regatas de Alicante.

12.2 El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada a cabo en las instalaciones del Real Club de Regatas de Alicante, principalmente en la segregación.

12.3 El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Real Club de Regatas de Alicante, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).

12.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.

12.5 El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.

12.6 La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

12.7 Por su parte, el personal del Club Náutico se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

13. DERECHOS DE IMAGEN.

13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva de las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

13.2 Los participantes conceden su autorización a/los Patrocinador(es) y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.



57 SEMANA
NAUTICA
ALICANTE

